

iniciara con el de 1858. Entretanto el protagonista de nuestra historia, el general Antonio Rosales, había emprendido larga peregrinación hasta la capital de la República llevando su credencial de diputado por Sinaloa, y después de concurrir á las juntas previas y preparatorias del primer congreso nacional, se reprobó esa credencial el 2 de octubre de 1857.

CAPITULO X.

1858.

ENERO A ABRIL.

Golpe de Estado de Comonfort. *Plan de Tacubaya*. Pronunciamiento de Mazatlán. El general Yañez es nombrado gobernador y jefe de la 4.^a Línea militar. Consideraciones sobre el pronunciamiento. Yañez toma posesión del gobierno. Adhesiones al pronunciamiento de Mazatlán. Rosales protesta contra el pronunciamiento. Es nombrado jefe político de Tepic. Una proclama. El consejo de gobierno de Sinaloa. Nombramiento de comandantes militares. Desórdenes y pronunciamiento de Cosalá. Pacificación del Distrito. Sinaloa es declarado Departamento y se organiza política y judicialmente. Leyes importantes. El general Yañez es llamado á México, entrega el mando al general Espejo y sale de Mazatlán. Fin del capítulo.

Después de tantas luchas, después de tantos sacrificios, después de tanta sangre derramada en toda la extensión de la República, el caudillo popular de la revolución de Ayutla, el heroe de Acapulco, del Peregrino y de Puebla, el soldado y estadista afortunado, rompe en un momento sus gloriosos títulos, se arroja en brazos del

partido reaccionario, disuelve el Congreso, deroga la Constitución y desencadena sobre el país, con su incalificable conducta, la guerra más desastrosa de que tiene recuerdo nuestra historia. Parece increíble que en un momento de ofuscación se prefiera la deshonra al honor y el desprecio á la admiración pública; parecen increíbles estas vacilaciones en un hombre que se había identificado con la causa del pueblo; parece increíble, en suma, que la bandera de Ayutla haya sido pisoteada de esta manera por el mismo que la trajo triunfante desde las costas del Pacífico, hasta desplegarla inmaculada en el Palacio Nacional de México.

Pero el carácter del general Comonfort, sus ideas y sus sentimientos, no podían armonizar con los preceptos radicalmente liberales de la Constitución, y de allí resultó, que mal aconsejado y peor dirigido, violara el 11 de diciembre de 1857 el solemne juramento que había prestado diez días antes; que se uniera con sus mismos enemigos; que cargara de cadenas á sus antiguos colaboradores, y que destruyera en un instante toda la obra de la revolución. Pronto volvió sobre sus pasos, pero ya era tarde: resuelto de nuevo á sostener las instituciones liberales, tiene que luchar en las calles mismas de la capital contra los reaccionarios, que en Tacubaya habían proclamado el plan de religión y fueros, y abandonado por unos, desengañado de otros y despreciado por todos, huye de México perseguido por la adversidad y por el recuerdo de sus errores, se embarca en Veracruz para extranjerías tierras, y no regresó á la Patria, sino hasta en los momentos en que estaba amenazada la indepen-

dencia nacional, al servicio de la cual puso su espada!

Posesionados los conservadores de la capital, nombraron presidente interino al jefe que proclamó el *Plan de Tacubaya*, general don Félix Zuloaga, y Juárez, que era el presidente de la Suprema Corte, y á quien correspondía constitucionalmente la primera magistratura de la República, logró escaparse para los Estados del interior, organizar su gobierno y constituirse en el caudillo de la naciente revolución y en el defensor de la Carta política de 5 de febrero de 1857.

Naturalmente todos estos trastornos tuvieron gran resonancia en los Estados, y los jefes militares de casi todos ellos se pusieron al servicio del partido clerical. Nuevos disturbios debían iniciarse en Sinaloa, al saberse todos estos acontecimientos, y Mazatlán, centro del militarismo y del contrabando, debía ser la primera ciudad que interrumpiera el orden constitucional, y que secundara el siniestro *Plan de Tacubaya*. En efecto, el día 1^o de enero de 1858, celebró una junta de jefes y oficiales, el comandante militar del Estado, general don Pedro Espejo, con el fin de discutir francamente sobre la actitud que debía tomar la guarnición de Mazatlán, con motivo del pronunciamiento del general Zuloaga el 17 de diciembre anterior, y después de hacer mérito de la triste situación de la República, de la desorganización del Estado por haberse disuelto el Congreso y el Tribunal, y de que la Constitución expedida el 5 de febrero hería los sentimientos católicos del pueblo mexicano, la guarnición acordó pronunciarse por *religión y fueros*, y pro-

elamar el *Plan de Mazatlán*, cuyas conclusiones estaban concebidas en estos términos:

Art. 1^o. Se adopta en todas sus partes el plan proclamado en Tacubaya el 17 de diciembre último, secundado en el mismo día por las tropas que forman la guarnición de la capital de la República.

Art. 2^o. Respetando el voto unánime y espontáneo de los pueblos todos del Estado, expresado en la libre elección que hicieron del Exmo. Sr. general D. José María Yañez, para gobernador de dicha demarcación; continuará encargado del mencionado empleo con facultades amplias y cuantas necesarias sean para conservar la paz, promover sus adelantos y arreglar los diversos ramos de la administración pública.

Art. 3^o. Se conoce como vice-gobernador del Estado, al Exmo. Sr. D. Leonardo Ibarra, para que en los casos en que por ausencia, enfermedad ú otra grave circunstancia, no pueda encargarse del mando político el Exmo. Sr. general D. José María Yañez.

Art. 4^o. Se reconoce igualmente como general en Jefe de la 4^a. Línea militar de la frontera, al expresado Exmo. Sr. D. José María Yañez, á fin de que obre con omnímodas facultades en caso de una invasión extranjera ó de que se intente perturbar el orden y tranquilidad pública. Interin se establece definitivamente el gobierno que debe regir los destinos de la República con arreglo á los principios que hoy secundamos, tendrá en todos los ramos esa misma amplitud de facultades.

Art. 5^o. Hallándose el Exmo. Sr. general D. José María Yañez, retirado del mando de las armas por sus

notorias enfermedades, se nombrará una comisión del seno de esta junta para que apruebe esta acta, dignándose admitir y desempeñar, si aquellas se lo permiten, el mando político de este Estado y el militar de la 4^a. Línea de la frontera.

Art. 6^o. Se invitará igualmente á las autoridades y empleados del Gobierno General, residentes en los Estados de Sinaloa, Sonora y Territorio de la Baja California. Igual excitativa se dirigirá á los cuerpos de guardia nacional que sirvan en dichos Estados y Territorio, así como á sus autoridades y empleados respectivos.

Como lo prescribía el artículo 5^o. de la acta anterior, el general Espejo puso una nota al general Yañez el mismo día 1^o. de enero, y nombró en comisión á los Sres. Lic. Antonio M. Vizcayno, Gregorio Moreno; coroneles F. Javier del Castillo Negrete y José M. Flores; y tenientes coroneles Genaro Noris y Juan B. Campo, para que la pusieran en manos del heroe de Guaymas y llevaran su contestación á la junta revolucionaria que estaba reunida. El general Yañez contestó, con esa misma fecha, que aunque sus enfermedades lo alejaban de la vida activa de la política—razón por la cual estaba usando de la licencia que le había concedido el gobierno general—creía un deber de patriotismo, por su parte, aceptar la invitación que había recibido, y con ella los nombramientos de gobernador del Estado y de general en jefe de la 4^a. Línea militar.

Inútil es decir que todos estos trámites y cortesías fueron nada mas para dar un aspecto legal á aquel motín militar, que se hizo por orden del general Yañez, co-

mo todo lo que entonces se hacía; pues mientras él estuvo en Sinaloa, no hubo en el Estado más voluntad que la suya, no hubo mas gobernante que él, ni mas ley que sus órdenes y disposiciones. Sus antecedentes, su valor, su patriotismo y su alto carácter militar, le habían conquistado el prestigio y la popularidad de que disfrutaba, popularidad y prestigio que, á decir verdad, fueron funestos para Sinaloa.

El día 2, la guardia nacional, el prefecto y los empleados del gobierno del Estado en Mazatlán, con pocas y honrosísimas excepciones—se adhirieron al pronunciamiento, y luego que hicieron lo mismo los funcionarios federales, el general Yañez asumió el mando, prestando el juramento de estilo en el Palacio Municipal, á las once de la mañana del 5 de enero. (1)

No sabemos si el prestigio del general Yañez ó el temor que inspiraba, fueron las causas por lo cual el Estado entero se adhirió en pocos días al pronunciamiento de Mazatlán: el gobierno instalado en Culiacán tuvo la debilidad de arrojarse en manos de los militares amotinados el día 5 de Enero, pretextando la disolución del Congreso, que su falta de energía había precisamente disuelto, y la desorganización administrativa que tenía obligación imprescindible de remediar. No comentaremos la conducta indigna del gobierno porque todas nuestras cen-

(1) La circular de la Secretaría de Gobierno, de 5 de enero, dice que en esa fecha juró el general Yañez como gobernador; en un decreto de fecha 4 aparece como gobernador, y el periódico oficial, "La Integridad Nacional" en su número 1 de 9 de enero, dice que el mismo día 4 había jurado y tomado posesión del gobierno. Damos la fecha del 5, porque la circular hace mayor fé como documento oficial.—[N. del A.]

suras serían pálidas ante la trascendencia de un hecho á todas luces irregular é impolítico, que pronto fué imitado en los distritos del Estado, que naturalmente siguen los movimientos del centro. El gobierno instalado en Mazatlán quedó definitivamente constituido, sin oposición de ningún género y ejerciendo las facultades omnímodas con que lo había investido un motín de cuartel.

Rosales que, después de haber estado en México, regresó á occidente, y que en 25 de diciembre de 1857 había tomado posesión en Tepic de la jefatura política del 7.º Cantón de Jalisco, protestó enérgicamente, por medio de la prensa, contra el motín militar de Mazatlán, y exitó á los sinaloenses para que sacudieran el yugo que les había impuesto una guarnición inmoral, que arrojaba al Estado en aras de la reacción y que le ponía graves obstáculos para el progreso de las ideas liberales, que tarde ó temprano tenían que triunfar en la República entera. Al tomar Rosales posesión de la jefatura política de Tepic expidió una proclama, que vamos á reproducir, en la que se puede ver la profesión de fé de un demócrata y los nobles sentimientos de un soldado del pueblo. Dice así:

"Conciudadanos: el juramento que de cumplir fielmente mi encargo y de acatar las Leyes fundamentales de la República y del Estado, acabo de prestar, no es el simple cumplimiento del deber que como funcionario me asiste: es el voto sincero de mi conciencia política; es la rectificación solemne de los compromisos que por mis opiniones y los actos de mi breve é insignificante carrera pública, me ligan ante mis conciudadanos, es la estre-

cha obligación que ante el Supremo Regulador de la sociedad he contraído para velar por la seguridad de vuestro honor y propiedades, de vuestros derechos civiles y políticos.

“La autoridad que ejerzo no interroga vuestras creencias: ellas son un sagrado que respeta y que no le es dado coludir: su norma es la Ley, y ella imparte á todos igualmente su protección bienhechora; si alguno osa transgredirla, la Ley y no yo será quien lo reprima con toda la severidad de sus penas.

“El Supremo Gobierno al honrarme con su inmerecida confianza, no me ha constituido el instrumento de esta ó aquella parcialidad: fiel intérprete de los sentimientos de aquél, soy extraño á los motivos que haya podido dividiros. La Ley es mi programa, y yo os conjuro por lo más sagrado de vuestras afecciones ó intereses, para que agrupándoos en rededor de esta santa enseña, olvidéis vuestros antiguos y funestos ódios; apartad la vista de las causas mezquinas que han convertido el pueblo que formara un día una sola familia para quien el dolor y el regocijo eran comunes, en palenques de la desconfianza, de la ira y de profundos y sangrientos rencores: fijad vuestra vista en vuestros campos desolados, en vuestra paralizada industria, en la inocencia ultrajada por el más feroz bandidaje, que para oprobio nuestro se pone frente á frente de nuestra sociedad y amenaza desquiciarla. He allí un campo que reclama vuestro valor y generosos sentimientos. Los demanda con no menos urgencia la pública tranquilidad alterada desde la capital misma de la República; genios turbulentos y traidores, enarbolando allí

el estandarte revolucionario, han atropellado con descaro sus más solemnes promesas, la fe de sus juramentos y sus primeros y más sagrados deberes.

“El Congreso del Estado, correspondiendo con lealtad á la confianza de sus comitentes y sostenido por el valiente y pundonoroso Jefe del Estado, ha respondido con un grito de indignación á los autores de ese criminal atentado. ¿Seremos los últimos en tomar parte en el gran acto de justicia nacional que se prepara? Grandes son las dificultades que nos rodean, y mayores los esfuerzos que la patria en peligro impetra de sus buenos hijos. Habitantes del 7^o Canton: yo confío en vuestra ilustración, en vuestro valor y probado patriotismo, en la íntima conciencia que teneis de vuestros más sacrosantos derechos ultrajados, para esperar que secundando eficazmente la generosa conducta de los Poderes del Estado, contribuyais á la grande obra de afianzar nuestras instituciones y escarmentar con mano fuerte á los que piensan conculcarlas.—Tepic, Diciembre 25 de 1857.—*Antonio Rosales.*”

Rosales permaneció poco tiempo en su empleo de jefe político, porque Tepic se pronunció por la reacción casi al mismo tiempo que Landa en Guadalajara (marzo de 1858), y ya cuando se verificó este movimiento, los conservadores habían nombrado como primera autoridad política del 7^o Cantón de Jalisco á don José Landero y Cos.

Volviendo á Mazatlán diremos, que el día nueve del mes de enero decretó el general Yañez la organización de un consejo de gobierno que estaría compuesto de cinco

individuos propietarios y cinco suplentes, y cuyas funciones serían:

I. Formar el reglamento interior de sus sesiones.

II. Dar su dictámen sobre todos los negocios en que sea consultado por el gobierno del Estado.

III. Formar á la mayor posible brevedad un Estatuto Provisional del Estado.

El consejo debía instalarse el catorce del propio mes de enero, y cuatro días antes fueron nombrados para componerlo, como propietarios: don Pomposo Verdugo, Lic. don Pedro Sanchez, Lic. don Jesús Bringas, don José María Iribarren y don Juan Vasabilvazo, y como suplentes: Lic. don Francisco Malcampo, don José María Zevada, Lic. don Miguel Coraza, Lic. Francisco Románillos y Lic. don Eustaquio Buelna. (1)

El 14 quedó instalado el consejo de gobierno, según consta en *La Integridad Nacional*, bajo la presidencia del Lic. don José María Iribarren, y fungiendo como secretario el Lic. don Miguel Caraza. Desde luego se ocupó dicho consejo en formar el proyecto de Estatuto provisional y en dictaminar sobre los asuntos que el gobierno le pasó en consulta, como lo prevenía el decreto que lo había creado.

El general Yañez, con el objeto de asegurar la marcha pacífica de su gobierno, envió á los distritos, con el carácter de autoridades civiles y militares, á personas que le inspiraban entera confianza. A Culiacán mandó á su her-

[1] El Lic. Buelna al contestar al general Yañez le manifestó que no aceptaba el nombramiento porque no quería servir á la reacción.—(N. del A.)

mano el general don León Yañez, y nombró como secretario de la comandancia al teniente coronel Ignacio Martínez Valenzuela; para Cosalá fué nombrado el teniente coronel don Francisco Couto, y para el Fuerte al comandante don Francisco Renero. Las autoridades judiciales, establecidas en Culiacán, se instalaron poco después en Mazatlán, quedando de hecho allí la capital del Estado, sin que ley alguna—al menos nosotros no la conocemos—hubiera decretado ese cambio, que fué funesto para el gobierno y más funesto aun para Culiacán.

Las medidas del general Yañez no fueron del todo eficaces para mantener la tranquilidad pública, pues en el mineral de Cosalá, que desde hacía tiempo venía siendo un foco de discordias, hubo un nuevo motín el 20 de febrero, que fué sofocado por el capitán don Francisco Borunda. En el parte que éste dió al comandante militar de Cosalá, se expresaba así: "Habiendo recibido en la madrugada del día 20 del corriente la noticia violenta del pronunciamiento de la guarnición de este mineral juntamente con la prisión que custodiaban y á mas haber sido vd. reducido á prisión y los demás jefes, y en seguida el aviso urgentísimo de que esta población se hallaba amenazada de saqueo y destrucción por los foragidos que capitaneaban el motín, entre los que figuraban en primer lugar D. Juan Francisco Garay, D. Angel M. Salcedo, Antonio Rendón, Jesús Salazar y los que á estos individuos acompañaron en el asalto de Guadalupe de los Reyes y asesinatos perpetrados en aquel mineral el 5 de noviembre del año próximo pasado, y ha-

biendo podido aumentar mi fuerza hasta el número de 45 hombres regularmente armados con armas de fuego, y treinta y tantos con arma blanca, emprendí mi marcha violenta en la tarde del día siguiente. Al acercarme á este mineral, recibí el aviso de que estaba el enemigo esperándome prevenido, dividí mi fuerza en tres secciones, tomando yo el mando del centro, encargando al teniente D. Rafael Chacón de la derecha, y al comandante del resguardo de caudales de Guadalupe, teniente D. Andrés Villaseñor, de la izquierda; atacando en seguida, logré batir al enemigo que hacía tenaz resistencia, apoderándome del cuartel y demás puntos dominantes.

“Por parte del enemigo, que se dispersó, encontré al sargento Tiburcio Campa, muerto; indicando los rastros de sangre varios heridos. De nuestra parte no tenemos que lamentar muerte ninguna, saliendo heridos únicamente cuatro hombres de los auxiliares.”

Es necesario, ampliar en cuanto sea posible, los datos que proporciona en su parte el capitán Borunda, ya que los sucesos de Cosalá fueron comentados apasionadamente por los periódicos de la capital de la República, como *El Siglo XIX* y *France et Mexique*. Después de los acontecimientos de noviembre, á que hemos hecho referencia en el capítulo anterior, los complicados en ellos, presos en la cárcel pública de Cosalá, sedujeron á la guardia que los custodiaba y pusieron en libertad á todos los que en dicha cárcel estaban procesados por diversos delitos. Garay, Salcido y Antonio Rendón, á la cabeza de los presidiarios, se dirigieron al cuartel y sorprendieron á la guardia, compuesta de treinta hombres del batallón

de carabineros. Acto continuo, pusieron presos al capitán que mandaba la sección sorprendida, al comandante militar del Distrito y á un capitán del 6.º cuerpo que casualmente se encontraba en el mineral.

Dueños del parque y armamentos, redujeron igualmente á prisión al prefecto, al alcalde 1.º, que había principiado á instruirles su causa, al juez de 1.ª instancia y á un particular. A continuación levantaron una acta incoherente y ridícula, secundando el *Plan de Tacubaya* y reconociendo al general Yañez como gobernador del Departamento. Garay dió á sus compañeros de presidio y á los soldados sublevados el nombre de sección, y se declaró por sí y ante sí coronel de la sección.

El 22 de febrero llegaron á conocimiento del general Yañez los escándalos de Cosalá, é inmediatamente ordenó que el comandante general del Estado fuera en persona, con una sección de caballería ó infantería, á reducir al orden á los rebeldes; pero cuando el referido comandante general llegó á Cosalá, se había restablecido la tranquilidad pública, como queda indicado en el parte del capitán Borunda.

Informado posteriormente el general Yañez de que los revoltosos se habían organizado de nuevo en las fronteras de Sinaloa y Durango, con el objeto de dar un golpe sobre el mineral de Guadalupe de los Reyes, ordenó al comandante general del Estado, que planteara de una manera enérgica y decisiva sus operaciones, para el estermínio de una plaga que se había constituido en el azote de los pueblos indefensos.

Perseguidos sin descanso en el Coacoyole, se dirigieron en número de treinta para el punto de Ajoya, Distrito de San Ignacio, y pasaron por el Tominil, donde sus pocos habitantes les presentaron vigorosa resistencia; resistencia que fué del todo inútil, pues al fin triunfó la fuerza bruta, siguiendo á este triunfo los robos y el saqueo.

En Ajoya intimaron rendición á los indígenas y los invitaron para que engrosaran sus filas; pero esa invitación fué despreciada, y entonces los revoltosos pasaron á San Juan, en el mismo Distrito de San Ignacio, en donde intentaron proveerse de recursos; pero habiendo sabido el teniente coronel Mora ese movimiento, los sorprendió y los batió, persiguiéndolos en su fuga desordenada. Posteriormente los revoltosos se dirigieron á Durango y después se tuvo noticia de que se habían disuelto con lo cual volvió el Estado á recobrar la tranquilidad pública.

El gobierno reaccionario establecido en México principió á organizar la República en la forma centralista que tenía en la época de Santa Anna, y el 12 de abril publicó el general Yañez en Mazatlán la circular del ministro de Gobernación, en virtud de la cual los antiguos *Estados* serían en lo sucesivo *Departamentos*, sujetos absolutamente al gobierno federal. El 20 del mismo abril el gobierno de Sinaloa decretó la organización judicial y política del Departamento en esta forma:

“El Departamento de Sinaloa se divide en los cuatro partidos judiciales siguientes:

“1.º Mazatlán, que comprenderá los del Rosario y Concordia.

“2.º Culiacán, compuesto del de su nombre y los de Badiraguato y Mocorito.

“3.º Cosalá, compuesto del de su nombre y San Ignacio.

“4.º El Fuerte con los de Sinaloa y Choís.”

Idéntica era la división política del Departamento; en cada distrito debía haber un prefecto y en las cabeceras un sub-prefecto, que dependía en lo absoluto de aquel. El día 21 de abril el general Yañez publicó un reglamento que señalaba á estos funcionarios todas sus atribuciones, y el 23 la *Ley de administración de Justicia para el Departamento de Sinaloa*.

Llamado el general Yañez á la capital de la República por el gobierno reaccionario de Zuloaga, entregó el mando político y militar del Departamento el 24 de abril al general don Pedro Espejo, quien en ese mismo día prestó el juramento de estilo. El día 28 salió Yañez para el interior, y al hablar de su viaje se expresaba así el periódico oficial *La Integridad Nacional*:

“El Excmo. Sr. general Yañez fué conocido en Sinaloa á fines del año de 53 en que vino nombrado gobernador y comandante general. Dos meses duró su corto gobierno de aquella época y en tan breve período pudo granjearse el aprecio y respeto que en todas partes le han acompañado; en términos que, aun en aquella administración tan enemiga y recelosa del derecho de petición, este vecindario elevó una sentida y enérgica representación al presidente de la República pidiendo la conservación de tan digno general en el gobierno de Sinaloa.

“Posteriormente encargado del mando militar de las

fuerzas de Occidente, en la época aciaga de anarquía que acababa de pasar, su sola presencia fué bastante en Sinaloa para restablecer el respeto á las garantías individuales y para afianzar la conservacion del orden y sosiego público, calmando al mismo tiempo mil elementos de descontento que amenazaban estender en estos pueblos el incendio que ha devorado casi toda la República.

“Moderado por carácter y exento de todo espíritu de partido, deplorando las exageraciones y violencias con que atormentaron al país los últimos pretendidos defensores de la libertad, el general Yañez hizo valerosamente el sacrificio de sus convicciones á la necesidad de conservar la paz en estos Departamentos, temiendo que el menor trastorno en el orden público proporcionara nuevas armas de agresion á los tenaces enemigos de la integridad del territorio nacional, en las fronteras cuya defensa estaba confiada á su lealtad. A este sagrado objeto continuó consagrando todos sus desvelos en el último período de su mando, cuando al encargarse del gobierno de Sinaloa para el que fué nombrado por el voto unánime todos sus distritos, adoptó el plan salvador de Tacubaya.

“Esta vez como siempre, el general Yañez ha dado nuevas pruebas de sus grandes prendas personales y de su raro acierto en el ejercicio de la autoridad. Dotado de un carácter eminentemente conciliador, al mismo tiempo que de la mas bien templada energia, inaccesible á las pasiones y rencillas de bandería, lo hemos visto gobernar acompañado lealmente por hombres de las creencias más opuestas, con la calma y regularidad que solo es posible

en los tiempos normales: lo hemos visto organizar la administracion del Departamento en todos sus ramos, ocupando en los puestos públicos á todos los hombres de algun mérito, sin distincion de color político: y todo esto sin estrépito, sin estruendo, sin que nadie haya sufrido una destitucion, sin que nadie haya experimentado un disgusto. El general Yañez se ha retirado del Departamento con la dulce satisfaccion de que su mando no ha costado una sola lágrima y de que lleva consigo la bendicion de todos los sinaloenses.

“Así lo acreditaron las demostraciones de este vecindario el dia de su salida de este puerto. Numeroso concurso acudió á todas las plazas y calles que debia atravesar su carruaje, prodigándole vitores hasta que se perdió de vista la comitiva que siguió acompañándole fuera de esta poblacion.

“La guarnicion tambien hizo sinceras demostraciones de respeto y aprecio que profesa á tan distinguido general. Todos los cuerpos de la plaza acudieron á formar en diversos puntos de su tránsito, para obtener así la honra de recibir su despedida y acreditarle su afecto hasta en los últimos momentos.

“El cañon anunció á todos que se ausentaba ya, el poderoso defensor de la integridad del territorio nacional.